INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR" - ID N° 396.158.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTISIETE** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTE Y UNO**, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR" - ID N° 396.158.-**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución D.G. N° 03,** POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR" - ID N° 396.158.-

Por **Memorándum N° 30/2021,** de fecha 28 de julio del 2021, se designa representantes de la dependencia para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en el mismo Memorándum citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Lic. Nilse Bareiro,** representante de la Dirección Administrativa.
- **Lic. Jazmín León,** representante de la Dirección Administrativa.
- **Lic. Victoria Ayala,** representante de la Dirección Administrativa.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa Nº 02/2021, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1- ANTECEDENTES

- **Nota D.A. N° 73/2021 de Fecha 22/02/2021,** remitido por el DR. LUIS C. LÓPEZ OCAMPOS – Director y la LIC. NILSE BAREIRO DE INSFRÁN – Administradora del Hospital Materno Infantil Loma Pytã a la DRA. MARTHA PEÑA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se solicita la inclusión del PAC (Programa Anual de Contrataciones), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, se adjunta Formulario 1.
- **Nota D.A. N° 107/2021 de Fecha 23/03/2021,** remitido por el DR. LUIS C. LÓPEZ OCAMPOS – Director y la LIC. NILSE BAREIRO DE INSFRÁN – Administradora del Hospital Materno Infantil Loma Pytã a la LIC. RITA VILLALBA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se remite los Formularios 2, 3 y 4.
- **FORMULARIO DE VERIFICACIÓN N° 12/2021 de Fecha 05/04/2021,** emitido por la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC en la cual remite el expediente a la SUB UOC Nº 20 para subsanar observaciones.
- **Nota D.A. N° 170/2021 de Fecha 06/05/2021** es remitido el expediente subsanado las observaciones, incluyendo la Proforma de Resolución, la Carta de Invitación, los formularios a ser utilizados.
- **Carta Invitación del Proceso**: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 ""ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR" - ID N° 396.158.- se remite el expediente completo conteniendo el borrador de la Carta Invitación del proceso para su verificación correspondiente.
- **FORMULARIO DE VERIFICACIÓN N° 108/2021 de Fecha 17/05/2021,** emitido por la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC en la cual remite el expediente a la SUB UOC Nº 20 para subsanar nuevas observaciones.
- **Nota D.A. Nº 170/2021 con fecha recibido 08/06/2021** es remitido nuevamente el expediente subsanado las observaciones.,
- **FORMULARIO DE VERIFICACIÓN N° 202/2021 de Fecha 02/07/2021,** emitido por la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC en la cual remite el expediente a la SUB UOC Nº 20 para subsanar nuevas observaciones.
- **Nota DOC/UTA Nº 237/2021 de fecha 09/07/2021** emitido por la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes, una vez subsanado las observaciones mencionadas en el **FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Nº 202**
- **Nota D.A. Nº 305/2021 de fecha 12/07/2021,** mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.

Escaneado con CamScanner

- **DICTAMEN N° 04/2021 de fecha 06/05/2021,** POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03.
- **Notas de fecha 14 de julio de 2021** mediante las cuales se remiten las Invitaciones a los potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, las cuales se mencionan a continuación: **(1) ANIBAL SALVADOR CENTURION ARZAMENDIA – (2) SALOTEX S.R.L. – (3) JUAN RODRIGUEZ – (4) FATIMA RUT ROA CENTURION y – (5) BASTIAN COMERCIAL**

- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 26 de julio de 2021.**
- **Nº de PAC:** ID 396.158.
- **Monto del Total del llamado:** **G. 80.000.000.-** (Guaraníes ochenta millones).
- **Sistema de Adjudicación:** Por Item
- **Tipo de Contrato:** Cerrado.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** La presente Contratación Directa cuenta, para el presente Ejercicio Fiscal 2021, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1905/2021, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 396.158, cuyo monto asciende a la suma de **G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, por lo que el presente proceso dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

2- ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 26/07/2021, siendo las 10:30 hs.,** se ha procedido a la apertura del sobre de la oferta de las siguientes empresas:

OFERENTE — MONTO TOTAL DE LA OFERTA

1. **SALOTEX S.R.L.** — **Gs 74.392.151**

RUC: 80019889-1
TIPO DE GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGURO
ASEGURADORA: YASYRETA ASEGURADORA
MONTO: GS. 4.000.000
PÓLIZA Nº: 1508005696
VIGENCIA: DESDE EL 26/07/2021 AL 20/11/2021.
FOLIADO DEL 01AL 29
Correo: salotexsrl@hotmail.com

OFERENTE — MONTO TOTAL DE LA OFERTA

2. **UNIMER S.A** — **Gs 12.352.000.-**

RUC: 80099911-8
TIPO DE GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGURO
ASEGURADORA: EL SOL SEGUROS
MONTO: GS. 1.200.000
PÓLIZA Nº: 1508005527
VIGENCIA: DESDE EL 26/07/2021AL 3/11/2021
FOLIADO DEL: 01 AL 23
Correo: martin.urbieta@unimer.com.py

Escaneado con CamScanner

OFERENTE | MONTO TOTAL DE LA OFERTA

3. AO POTI S.A. **Gs 77.584.000.-**

RUC: 80029151-4
TIPO DE GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGURO
ASEGURADORA: ROYAL SEGUROS S.A.
MONTO: GS. 5.000.000
PÓLIZA Nº: 1508004512
VIGENCIA: DESDE EL 26/07/2021AL 23/11/2021
FOLIADO DEL 01 AL 14
Correo: licitaciones@apsa.com.py

OFERENTE | MONTO TOTAL DE LA OFERTA

4. SAMAS S.A. **Gs 78.551.500.-**

RUC: 80025045-1
TIPO DE GARANTÍA: PRESENTA EN CARÁCTER DE DDJJ
ASEGURADORA: ----------.
MONTO: GS. ----------.
PÓLIZA Nº ----------.
VIGENCIA: ----------.
FOLIADO DEL 01 AL 27
Correo: sagitario57.py@gmail.com

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.**Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Publico.	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
SALOTEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIMER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AO POTI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAMAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE DDJJ	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL

Escaneado con CamScanner

Este comité descalifica la oferta de la Empresa SAMAS S.A., por no presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta bajo la modalidad de Póliza de Seguro, como lo estipula la Carta de Invitación

4- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, figura en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento (Anexos).

N°	EMPRESAS	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LUIS EDUARDO SALOMON NUNES	1.490.720	1590097	NO REGISTRA DATOS
2	HELEN HARRISON PALEARI	1.045.195	1590103	NO REGISTRA DATOS
3	MARTIN DANIEL URBIETA SKAF	3.564.077	1589659	NO REGISTRA DATOS
4	BRUNO DANIEL BENÍTEZ STANLEY	3.612.673	1589727	NO REGISTRA DATOS
5	CHRISTIAN FABIAN DAUD ORUE	808.198	1588915	NO REGISTRA DATOS
6	EDUARDO FRANCISCO DAUD ORUE	808.199	1588922	NO REGISTRA DATOS
7	DIEGO MARCELO DAUD ORUE	1.544.726	1588929	NO REGISTRA DATOS
8	LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	3.208.631	1588903	NO REGISTRA DATOS
9	CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF	531.714	1589886	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Escaneado con CamScanner

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en el Ert. 67, del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

COMPRA DIRECTA N°02/2021. "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR"- ID N° 394.158 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA

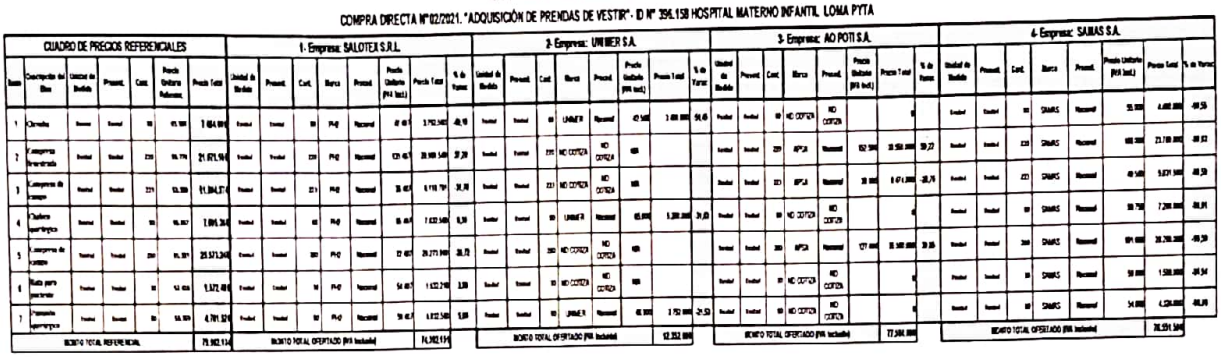

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas.

6- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, se ha solicitado el desglose de precios unitario ofertado por la empresa SALOTEX S.A. Y UNIMER S.A., debido a que los mismos se encuentra fuera del rango establecido por la normativa legal vigente.

Consecuentemente, el Comité de Evaluación concluye que los precios ofertados son ACEPTABLES.

7- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

- *Por nota de fecha 29 de julio de 2021 hemos solicitado a la empresa **SALOTEX S.A.** la presentación de los siguientes documentos:*

1- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**

2- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numerador 2 del art. 1 de la Ley 6355/19 **(**)**.

3- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"**(**)**

4- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de las sociedades anónimas.

6- Presentar Balance General y Cuadros de Estados de Resultados de los años 2018, 2019, 2020

7- Desglose de precios de los ítems Nº 2, 3 y 5

Escaneado con CamScanner

En respuesta, la empresa **SALOTEX S.R.L.** *remite todas las documentaciones en fecha 30 de julio, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

- *Por nota de fecha 29 de julio de 2021 hemos solicitado a la empresa* **UNIMER S.A.** *la presentación de los siguientes documentos:*

1- Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
2- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de las sociedades anónimas.
3-Presentar Balance General y Cuadros de Estados de Resultados de los años 2018, 2019, 2020.
4-Desglose de Precio de los ítems Nº 1 y 4.

En respuesta, la empresa **UNIMER S.A.** *remite todas las documentaciones que le fueran solicitadas, mediante nota de fecha 30 de julio de 2021, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

- *Por nota de fecha 29 de julio de 2021 hemos solicitado a la empresa* **AO POTI S.A.** *la presentación de los siguientes documentos:*

1- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numerador 2 del art. 1 de la Ley 6355/19 **(**)**.
2- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"**(**)**.
3-Presentar Balance General y Cuadros de Estados de Resultados de los años 2018, 2019, 2020.
4-Copia de las Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en empresas privadas o públicas en la Venta de Prendas de Vestir.

En respuesta, la empresa **AO POTI S.A.** *remite todas las documentaciones que le fueran solicitadas, mediante nota de fecha 30 de julio de 2021, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACIÓN** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

	SALOTEX S.R.L.	UNIMER S.A.	AO POTI S.A.	SAMAS S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple Folio Nº 01 al 03	Cumple Folio Nº 01 al 03	Cumple Folio Nº 01 al 03	Cumple Folio Nº 01 al 04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple Folio Nº 24 al 29	Cumple Folio Nº 05 al 13	Cumple Folio Nº 04 al 06	Cumple bajo la modalidad de DDJJ
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	Cumple según Constancia Nº 1651171	Cumple Folio Nº 14	Cumple Folio Nº10	Cumple según Constancia Nº 1650398

Escaneado con CamScanner

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	Cumple s/Nota de fecha 30/07/2021	Cumple Folio Nº 18 al 19	Cumple Folio Nº 11 al 12	Falta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple s/Nota de fecha 30/07/2021	Cumple Folio Nº 16	Cumple s/Nota 30/07/2021	Falta
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple Folio Nº 23	Cumple Folio Nº 15	Cumple Folio Nº 9	Cumple según Constancia Nº 1650398
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple según Constancia Nº 1651171	Cumple según Constancia Nº 1650860	Cumple según Constancia Nº 1651248	Cumple Folio Nº 13
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"(**)	Cumple s/Nota de fecha 30/07/2021	Cumple según Constancia Nº 1650860	Cumple s/Nota 30/07/2021	Cumple Folio Nº 10 al 11
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según Constancia Nº 1651171	Cumple según Constancia Nº 1650860	Cumple según Constancia Nº 1651248	Cumple según Constancia Nº 1650398
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple según Constancia Nº 1651171	Cumple según Constancia Nº 1650860	Cumple según Constancia Nº 1651248	Cumple según Constancia Nº 1650398
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple s/Nota de fecha 30/07/2021	Cumple s/Nota de fecha 30/08/21	Cumple Folio Nº 08	Cumple Folio Nº 9
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple s/Nota de fecha 30/07/2021	Cumple s/Nota de fecha 30/08/21	Cumple s/Nota 30/07/2021	NO CUMPLE

Escaneado con CamScanner

9.3. Oferentes en Consorcio.				
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A	N/A	N/A	N/A
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A	N/A	N/A	N/A
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
f.1) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA				
1) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura	Cumple Folio Nº 23	Cumple Folio Nº 15	Cumple Folio Nº 9	Cumple según Constancia Nº 1650398
2) Presentar Balance General y Cuadros de Estados de Resultados de los años 2018, 2019, 2020	Cumple s/Nota de fecha 30/07/2021	Cumple s/Nota de fecha 30/08/21	Cumple s/Nota 30/07/2021	Cumple Folio 16 al 21
3) Presentar Formularios 106 de IRPC de los años 2018, 2019 y Formulario 502 de IRE SIMPLE 2020	N/A	N/A	N/A	N/A
4) Formulario 120 de los 3 últimos meses de los años 2018, 2019, 2020	N/A	N/A	N/A	N/A
g.1) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA				

Escaneado con CamScanner

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en empresas privadas o públicas la Venta de Prendas de Vestir.	Cumple Folio Nº 20 al 22	Cumple Folio Nº 21	Cumple s/Nota 30/07/2021	Cumple Folio Nº 24 al 27

9- CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIO FINANCIERO** de la empresa TES INGENIERIA S.A. en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.El análisis se describe a continuación:

EMPRESA SALOTEX S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		NONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.776.995.838	1,95	11.975.804.098	3,03	16.661.943.869	4,89	3,29	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	5.024.686.396		3.951.261.787		3.403.964.985			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.024.686.396	0,38	3.951.261.787	0,27	5.903.964.985	0,30	0,32	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.078.868.480		14.647.932.403		19.901.296.478			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.886.164.941	2,55	2.553.843.524	1,51	3.225.979.142	1,01	1,69	CUMPLE
	CAPITAL	740.000.000		1.690.000.000		3.190.000.000			

EMPRESA UNIMER S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		NONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	994.714.970	1,20	3.338.723.946	1,75	7.150.192.307	1,48	1,48	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	828.047.299		1.905.544.824		4.832.092.861			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	828.047.299	0,67	1.905.544.824	0,54	4.833.092.861	0,64	0,62	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.231.777.707		3.539.953.535		7.539.128.219			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	363.730.408	9,09	725.815.773	1,81	1.333.776.622	1,48	4,13	CUMPLE
	CAPITAL	40.000.000		400.000.000		900.000.000			

EMPRESA AO POTI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		NONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.475.119.535	2,10	12.245.829.586	2,04	30.189.254.885	1,72	1,95	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	5.947.658.399		5.990.765.644		17.601.769.398			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.524.775.576	0,39	6.882.471.121	0,41	18.108.568.128	0,51	0,44	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	16.754.902.649		16.640.922.624		35.257.231.005			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.151.592.803	0,38	464.543.245	0,08	7.020.700.805	1,24	0,57	CUMPLE
	CAPITAL	5.670.000.000		5.670.000.000		5.670.000.000			

Escaneado con CamScanner

10- MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Todas las Empresas presentaron Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

11- ANALISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente se procede al Análisis de las Experiencias de la Empresa Oferente, de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia Requerida***, establecido en la Carta de Invitación:

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	30 % de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	SALOTEX S.R.L.	G. 74.392.151.-	G. 22.317645.-	G. 525.701.956.-	CUMPLE.
2	UNIMER S.A.	G. 12.352.000	G. 3.705.600	G. 54.480.000	CUMPLE
3	AO POTI	G. 77.584.000	G. 23.275.200	G. 780.489.300	CUMPLE

12- RECOMENDACIONES:

En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen; se deja constancia que ***SAMAS S.A. ha presentado Garantía de Mantenimiento de Ofertas bajo Declaración Jurada por lo que se ha descalificado ya que el documento sustancial que se ha solicitado en la Carta de Invitación es POLIZA DE SEGURO.*** Por lo tanto se **recomienda la Adjudicación a las firmas mencionadas más abajo con los ítem**, por cumplir con los requisitos Legales, Administrativos y Financieros solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.

- SALOTEX S.R.L. Ítems: 2, 3, 5 y 6
- UNIMER S.A. Ítems: 1, 4 y 7

Escaneado con CamScanner

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

EMPRESA: SALOTEX S.R.L.
R.U.C. : 80019889-1

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
2	Compresa fenestrada	Unidad	Unidad	PH2	Nacional	220	131.407	28.909.540
3	Compresa de campo	Unidad	Unidad	PH2	Nacional	223	36.407	8.118.761
5	Compresa de campo	Unidad	Unidad	PH2	Nacional	280	72.407	20.273.960
6	Bata para paciente	Unidad	Unidad	PH2	Nacional	30	54.407	1.632.210
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO.--------								**58.934.471**

EMPRESA: UNIMER S.A.
R.U.C. : 80099911-8

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	Chomba	Unidad	Unidad	UNIMER	Nacional	80	42.500	3.400.000
4	Chaleco quirúrgico	Unidad	Unidad	UNIMER	Nacional	80	65.000	5.200.000
7	Pantalón quirúrgico	Unidad	Unidad	UNIMER	Nacional	80	46.900	3.752.000
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL.----------								**12.352.000**

13- CONCLUSIÓN:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, resulta lo siguiente:

- ANÁLISIS TÉCNICO: Realizado las verificaciones de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados y la recomendación final según consta en el informe.

- Respecto al ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES, se ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes, así como de los pedidos de informes y documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las

Escaneado con CamScanner

ofertas que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	PRECIO TOTAL(I.V.A Incluido)
SALOTEX S.R.L. – RUC: 80019889-1	2, 3, 5, 6	G. 58.934.471
UNIMER S.A. – RUC: 80099911-8	1, 4, 7	G. 12.352.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		GS.71.286.471.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 02/2021: **Guaraníes Setenta y un millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y uno.**

Documentos Anexos: **Cuadro de Precio Adjudicado y Cuadro Comparativo de Precios.**

Asunción 06 de agosto de 2021

ES NUESTRO DICTAMEN

Escaneado con CamScanner